



1. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO Nº H - 157/2010
PROMULGA ACUERDO Nº 140/2010 CONCEJO DE TENO

TENO, 28 DIC. 2010

VISTOS : Estos antecedentes;

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº 1/19.704, de 2001;
- b) El Decreto Alcaldicio Nº H - 209, de 2009, que promulga acuerdo Nº 178, de fecha 11/12/2009, del Concejo Municipal de Teno, que aprueba proyecto de Presupuesto Área de Educación Municipal, año 2010;
- c) El Oficio Nº 5.369, de 2008, de la Contraloría General de la República; que establece Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal y Catálogo de Cuentas; y
- d) El Acuerdo Nº 140, de 2010, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo Nº 140/2010 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión extraordinaria Nº 05, de fecha 28/diciembre/2010, acuerda por la unanimidad de sus integrantes lo siguiente:

“AUTORIZAR, la modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos percibidos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1150503000000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	68.511.-
TOTAL M\$		68.511.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152101000000	PERSONAL DE PLANTA	19.022.-
2152102000000	PERSONAL A CONTRATA	21.561.-
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	27.928.-
TOTAL M\$		68.511.-

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (5), D.A.E.M. TENO, DIRECCIÓN DE CONTROL Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



NANCY GABRIELA AFCE VALLE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SEVP/NGAV/mcllh.



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA